

# Análisis sobre población con discapacidad en la Argentina y en la Provincia de Salta a inicios del XXI.

Adela Tisnés y Luisa M.Salazar-Acosta.

Cita:

Adela Tisnés y Luisa M.Salazar-Acosta (2015). *Análisis sobre población con discapacidad en la Argentina y en la Provincia de Salta a inicios del XXI. XIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Salta.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xiiijornadasaepa/21>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7Bo/qfb>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **XIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población**

**Salta, 16, 17 y 18 de septiembre de 2015**

### **Análisis sobre población con discapacidad en la Argentina y en la provincia de Salta a inicios del XXI**

**Tisnés, Adela**

/ CIG- FCH- UNICEN /

[atisnes@fch.unicen.edu.ar](mailto:atisnes@fch.unicen.edu.ar)

**Salazar-Acosta, Luisa M.**

/ UNSa-GREDES /

[salazarluisamaria@gmail.com](mailto:salazarluisamaria@gmail.com)

#### **Resumen:**

De acuerdo con los resultados del último Censo realizado en la Argentina (2010), la población que posee algún tipo de dificultad o limitación permanente ya sea física o mental, es del 12,9% de las personas que habitan en viviendas particulares. Cabe señalar que esa cifra se refiere al total del país, no obstante existen diferencias entre las personas que habitan en viviendas particulares y que presentan dificultad o limitación permanente y prevalencia de la dificultad o limitación permanente, en las diferentes jurisdicciones del territorio nacional.

Para llevar a cabo este estudio se han tenido en cuenta las categorías incorporadas en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, dado que permiten disponer de información acerca de los diferentes tipos de limitaciones ya sea visuales, auditivas, motoras superiores, motoras inferiores y cognitivas referida a las dificultades o limitaciones permanentes que las personas declararon en el cuestionario censal.

Incluir y ampliar los derechos de grupos relegados lleva a que los sujetos que poseen una o más discapacidades, tengan mejores condiciones de vida. En este sentido, asumir la importancia que posee la temática de la discapacidad lleva a la práctica de realizar

investigaciones que brinden información necesaria para la toma de decisiones y la ejecución de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de estos grupos postergados.

El presente estudio se propone analizar las características fundamentales de las condiciones de vida, a la vez que educativas de las personas con dificultades o limitaciones permanentes, brindando información sobre esta población tanto a nivel nacional como en la provincia de Salta. La identificación de aspectos clave de estos grupos puede aportar importantes respuestas para el tratamiento de los problemas detectados por medio del análisis de la información disponible. Con ello se intenta colaborar con la generación de políticas sociales y ahondar en investigaciones académicas.

### **Introducción**

De acuerdo con lo que plantea el documento de INDEC (2014) referido al análisis de Población con dificultad o limitación permanente, la incorporación en el Censo de temas como discapacidad, colocan a la Argentina dentro de los países comprometidos con la problemática e intenta dar respuestas en el plano de las estadísticas, tanto a los convenios internacionales, como a una deuda histórica para con estos grupos poblacionales. Fue en el Censo de 2001 donde se incluyó la pregunta sobre personas con discapacidad. Allí, la pregunta se ubica en la unidad de análisis referida a “población”, brindando la posibilidad de conocer los tipos de limitaciones existentes, sus particularidades demográficas básicas, la condición de migración, las características educativas, ocupacionales, etc.

Con la información censal por un lado, y la administración de entrevistas a profesionales que se desempeñan en el ámbito del trabajo de personas con discapacidad, se puede generar información relevante para concientizar a la población en general y para abrir nuevas líneas de investigación futuras. Aproximarnos a las características generales de la población con dificultades o limitaciones permanentes, a partir de este análisis de datos, a escala nacional y provincial (Salta), constituye un importante aporte para la mejora de condiciones vitales de los sujetos con discapacidades.

En el Censo 2010 se averigua respecto de las personas con dificultad o limitación permanente, considerando que son aquéllas, las que declaran poseer alguna limitación en sus actividades diarias y restricciones en la participación social, originadas en una deficiencia física (por ejemplo para ver, oír, caminar, agarrar objetos, entender, aprender, etcétera) o que

las afectan en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social (por ejemplo en la educación, en la recreación, en el trabajo, etcétera).

### **Objetivos**

Por lo antedicho, la presente investigación posee los siguientes propósitos:

- Caracterizar los principales aspectos de la población con Discapacidad de la Argentina y la provincia de Salta en 2010.
- Analizar las características de los hogares y las condiciones de vivienda de personas con discapacidad en Salta y la Argentina en 2010.
- Conocer el acceso a educación formal de personas con discapacidad en Salta y la Argentina en 2010.
- Indagar sobre el posicionamiento de profesionales sobre la inclusión e integración escolar y sus reales posibilidades en Salta.

### **Fuente y Metodología**

Para llevar a cabo esta investigación se ha recurrido por un lado al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en la Argentina en el año 2010 y por otra parte, se ha recurrido a la voz de profesionales que, por medio de entrevistas, han brindado sus puntos de vista y relatos de experiencias de trabajo en instituciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad, desde hace algunas décadas en la provincia de Salta.

### **Principales aspectos de la población con Discapacidad de la Argentina y la provincia de Salta en 2010.**

Tal como expresa el documento de INDEC (2014), referido al abordaje de Población con dificultad o limitación permanente, el diseño conceptual utilizado tiene sus bases en el enfoque bio-psicosocial de la discapacidad propuesto por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) en 2001 y que entiende la discapacidad como el resultado de una relación compleja entre el estado de salud de las personas, los factores personales y los factores externos que encarnan las circunstancias en que viven las personas. En este sentido, se tiene que la atención a los temas de discapacidad

fue evolucionando a lo largo de la historia. En la actualidad se pone especial énfasis al entorno para conseguir la inclusión y participación plena y efectiva de la persona con discapacidad en la sociedad.

El documento antes mencionado (INDEC, 2014) muestra que la prevalencia (indicador del área de la salud, que se calcula dividiendo el total de personas que declara dificultades sobre la población total del país, multiplicado por cien) que se tiene para el total del país a nivel de población, es de 12,9%, lo que representa un total de 5.114.190 personas que declaran tener alguna dificultad o limitación permanente. Esta cifra a nivel de hogares es del 30,6% en el total del país.

**Cuadro 1. Población en viviendas particulares, población con dificultad o limitación permanente y prevalencia de la dificultad o limitación permanente. Argentina y Salta. Año 2010**

Jurisdicción	Población en viviendas particulares	Población con dificultad o limitación permanente	Prevalencia de la dificultad o limitación permanente
Argentina	39.671.131	5.114.190	12,9%
Salta	1.202.754	195.202	16,2%

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Respecto a la distribución espacial en la Argentina, según el documento de INDEC (2014) la región con mayor prevalencia es el Noroeste Argentino (NOA). Esta región se encuentra entre las menos desarrolladas del país, y posee en materia de prevalencia, provincias con cifras superiores al 16%. En este sentido, si bien Tucumán posee un 14,3%, La Rioja supera el 17%. Por su parte, la provincia de Salta presenta una prevalencia del 16,2%, lo que representa 195.202 personas que declaran alguna dificultad o limitación permanente.

### **Características de los hogares y las condiciones de vivienda de personas con discapacidad en Salta y la Argentina en 2010.**

De acuerdo con lo que plantea el documento de INDEC referido al análisis de Población con dificultad o limitación permanente (2014), los hogares en los cuales habitan las personas con alguna dificultad o limitación permanente se clasifican en dos tipos.

Por un lado se encuentran los Hogares unipersonales, que son los que están compuestos por una persona y cuya relación de parentesco solamente puede ser jefe o jefa de hogar, y dicho habitante puede estar acompañado o no por el servicio doméstico.

Por otro lado, existen los hogares multipersonales, que son aquellos constituidos por más de una persona y no se tiene en cuenta el servicio doméstico. Estos hogares pueden estar compuestos, además del jefe o jefa de hogar del mismo, por cónyuges, hijos, nietos, padres, madres, suegros, yernos o nueras, otros familiares o no familiares, siempre en relación al jefe o jefa de hogar.

De acuerdo con lo que muestran los resultados del Censo 2010, cerca del 78% de la población con dificultad o limitación permanente (PDLP) del país habita en hogares multipersonales, lo que representa 3.985.736 de personas que viven acompañadas. La contracara de ello es un 22% de personas con dificultad o limitación permanente que habitan en hogares unipersonales.

Otro aspecto que vale la pena mencionar, tiene que ver con las condiciones de vida que posee la población con dificultad o limitación permanente. En este sentido, los datos del Censo 2010 proporcionan un conjunto de variables que posibilitan informar sobre las condiciones de vida de la PDLP.

El documento referido a PDLP de INDEC (2014) brinda cifras sobre la dimensión relativa a la calidad de la vivienda. Allí se observan cuestiones relacionadas con el hábitat y la salud, y además, aspectos vinculados al acceso a servicios básicos de las personas con dificultad o limitación permanente.

Por medio de los materiales con que han sido construidas las viviendas, se puede evaluar y diagnosticar el estado de situación de las mismas. Se recupera aquí entonces el indicador llamado INMAT que describe tipologías de viviendas, y las clasifica en: aceptables, recuperables e irrecuperables. Las primeras (aceptables) son aquellas viviendas que, por la calidad de los materiales, no necesitan reparaciones para satisfacer las necesidades del hogar; las segundas (viviendas recuperables) son las que necesitan reparaciones para cumplir con las

condiciones adecuadas, y las terceras (viviendas irrecuperables) son las que presentan condiciones muy precarias.

En el Cuadro 2 que se encuentra a continuación, se presenta el total de viviendas en las que habita al menos una persona con dificultad o limitación permanente (DLP) respecto a la clasificación antes mencionada, para el total del país y la provincia de Salta.

**Cuadro 2. Total de viviendas particulares y viviendas con al menos una persona con dificultad o limitación permanente por calidad de los materiales. Argentina y Salta.**

**Año 2010**

Jurisdicción	Viviendas aceptables		Viviendas recuperables		Viviendas irrecuperables	
	En el total de viviendas particulares	En las viviendas particulares con al menos una persona con dificultad o limitación permanente	En el total de viviendas particulares	En las viviendas particulares con al menos una persona con dificultad o limitación permanente	En el total de viviendas particulares	En las viviendas particulares con al menos una persona con dificultad o limitación permanente
Argentina	62,6%	58,2%	33,3%	37,2%	4,1%	4,6%
Salta	33,7%	30,4%	52,0%	53,4%	14,3%	16,2%

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tal como puede observarse, el Cuadro 2 muestra que respecto al porcentaje de viviendas aceptables con presencia de PDL, la Argentina posee un 58,2% y la provincia de Salta, apenas un 30,4%. En cuanto al porcentaje de viviendas recuperables se tiene que en la Argentina un 37,2% de PDL vive en ellas y en Salta esta cifra es de 53,4%. Finalmente, la

población con DLP que habitan en viviendas irrecuperables es de 4,6% en el total del país y de 16,2% en la provincia de Salta.

Cabe mencionar que el documento antes mentado expone que *“respecto al porcentaje de viviendas irrecuperables en el total de viviendas y en aquellas donde habita al menos una persona con dificultad o limitación permanente, las mayores diferencias se presentan en las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero”* (INDEC, 2014).

**Cuadro 3. Total de hogares y hogares con al menos una persona con dificultad o limitación permanente por presencia de NBI. Argentina y Salta. Año 2010**

Jurisdicción	Hogares con NBI	
	En el total de hogares	En los hogares con al menos una persona con dificultad o limitación permanente
Argentina	9,1%	11,1%
Salta	19,4%	20,6%

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

De acuerdo con lo que muestra el Cuadro 3 respecto de la distribución de los hogares con al menos una persona con DLP con NBI, se puede observar que los hogares con mayores carencias se encuentran en la provincia de Salta en relación con el total del país. Más aun, el documento INDEC (2014) expresa que *“los hogares con mayores carencias se encuentran en el norte del país, más específicamente en las provincias de Salta, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Misiones y Corrientes, así como también en la austral Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”*.

### **Acceso a educación formal de personas con discapacidad en la provincia de Salta y la Argentina**

Tal como ya se mencionara, en el Censo 2010 se indaga por “personas con dificultad o limitación permanente”. Se considera que son tales, las que declaran tener *“limitación en*

*las actividades diarias y restricciones en la participación, originadas en una deficiencia física (por ejemplo para ver, oír, caminar, agarrar objetos, entender, aprender, etcétera) que las afectan en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social (por ejemplo en la educación, en la recreación, en el trabajo, etcétera)” (INDEC, 2012).*

No obstante, la presencia de algunas dificultades o limitaciones permanentes resultan más complejas que otras en el sentido que impiden a las personas la realización de una vida plena y precisan de mayores cuidados y están condicionadas a mayor dependencia de otras.

En este sentido el documento INDEC (2014) manifiesta que, a los fines de conseguir un panorama general acerca del nivel de posible dependencia que poseen las personas con dificultades o limitaciones permanentes, se consideran aquellas que presentan más de una DLP y donde una de ellas es del tipo cognitiva.

Cabe mencionar que estas personas muestran altos niveles de dependencia y muchas de ellas pueden llegar a necesitar ayudas de modo constante, debido a que se les presentan obstáculos que limitan su participación en la realización de actividades de manera independiente. A este respecto, el documento de INDEC (2014) manifiesta que *“si se considera al total de la PDLP que tiene más de una limitación, representa el 32%; en términos absolutos, 1.637.914 personas. De ese total, el 32,5% tiene una dificultad cognitiva además de las otras que pueda poseer”*.

En cuanto a la población con dificultad cognitiva, de acuerdo con lo que expresa el mentado documento, esta posiblemente posee más dependencia que la población que posee otras dificultades. En este sentido tal vez, el 90% habita acompañada con alguna otra persona, esto es, en un hogar multipersonal, ya sea éste familiar o no.

Tener consideración especial respecto de las personas con dificultad cognitiva es fundamental dado que las acciones que deben llevarse a cabo para favorecer una vida de calidad para ellas, requiere de contemplaciones especiales, muchas veces muy diferentes a las que se necesitan para mejorar la calidad de vida de personas con otro tipo de dificultades o discapacidades.

Esto nos lleva a pensar directamente lo que sucede con estas personas en materia de su integración y participación en la sociedad en general y en esta ocasión, en lo que respecta a su inclusión educativa en particular.

En este sentido se analizan a continuación cuestiones relacionadas con la educación de las personas con alguna dificultad o limitación permanente, a la vez que, algunas características de las personas con dificultades de tipo cognitiva.

En cuanto a la población con dificultad o limitación permanente con tipo de dificultad cognitiva, por tipo de hogar, para el total del país en el año 2010, se tiene que un 9,9% habita en hogares unipersonales. Esto resulta muy interesante dado que da cuenta de cierta independencia respecto de este grupo.

No obstante, se tiene que la población con dificultad o limitación permanente con dificultad cognitiva que vive en hogares multipersonales es del 90,1%. Si bien es cierto que dentro de esta cifra debe estar oculta una gran heterogeneidad, es posible pensar que las personas con dificultades cognitivas presentan mayor dependencia que las que poseen otras dificultades o limitaciones.

En lo que respecta a la tasa de alfabetismo (porcentaje de población de 10 años y más que no sabe leer y escribir sobre la población total de esas edades), para la PDLP, puede observarse en el Cuadro 4, que la misma es del 93,5% (alfabetizados) para el total país y del 6,5% para la población analfabeta. El documento INDEC (2014) expresa que *“este último valor es superior a la media nacional que es de 1,9%”*.

En cuanto a la Tasa de alfabetismo de la población de 10 años y más con dificultad o limitación permanente el siguiente cuadro (Cuadro 5) muestra que la provincia de Salta posee un 90,8% de alfabetizados, frente a al 93,5 antes mencionado para el total del país.

**Cuadro 5. Tasa de alfabetismo de la población de 10 años y más con dificultad o limitación permanente por provincia. Total del país. Año 2010**

Jurisdicción	Tasa de alfabetismo
Argentina	93,50%
Salta	90,80%

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Un aspecto sumamente relevante para este estudio lo constituye la asistencia a establecimientos educativos (conurrencia presente o pasada a un establecimiento reconocido del sistema de la enseñanza formal. Comprende a los establecimientos del sector estatal o privado) por parte de la PDLP. En este sentido, los datos censales revelan que, en la Argentina, del total de población con dificultades y limitaciones permanentes que tiene 3 años y más, existe, por una parte, un 14,4% que asiste a un establecimiento educativo. Por otra parte, se encuentra un 80,4% que asistió en algún momento a un establecimiento educativo, y se tiene un 5,2% que nunca asistió.

Otra cuestión fundamental para esta investigación la constituye la población con dificultad o limitación permanente de 3 años y más que asiste a algún establecimiento educativo por tipo de educación. Esta se refiere a la modalidad de aprendizaje a la cual concurre o concurrió una persona, ya sea ésta educación común (conurrencia presente o pasada a un establecimiento reconocido del sistema de la enseñanza formal) o educación especial (conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos - dentro del Sistema Educativo Nacional- orientados a la atención de las personas con necesidades educativas especiales). Comprende a los establecimientos tanto del sector estatal como privado.

De acuerdo con los datos que muestra el Censo, respecto del total del país, hacia el año 2010, un 9,8% de la PDLP asiste a algún establecimiento educativo de tipo especial y un 90,2% asiste a algún establecimiento educativo de tipo común.

En cuanto a las características educativas de la PDLP, se tiene que el porcentaje de analfabetos en dicha población es tres veces mayor que en la que se presenta en la población total del país. Cabe señalar que el documento INDEC (2014) manifiesta que las tasas más elevadas de analfabetismo en todos los grupos de edad, se encuentran en los que poseen una dificultad de carácter cognitivo.

Respecto de la asistencia escolar de la PDLP, los datos revelan una mayor asistencia a la educación común que a la educación especial. No obstante resultaría interesante observar qué sucede con la población con dificultades y limitaciones permanentes de tipo cognitiva y su relación con la asistencia a instituciones educativas.

### **Posicionamiento de profesionales sobre la integración e inclusión escolar y sus reales posibilidades en Salta. Análisis cualitativo**

En los apartados previos se han analizado aspectos generales vinculados a las características de la población que presenta limitaciones o dificultades permanentes en la Argentina y, en algunos casos, se han expuesto detalles respecto de lo que sucede en la provincia de Salta.

Sin embargo se considera que algunos de los datos antes presentados esconden la heterogeneidad de la problemática. Si bien no se pretende aquí dar soluciones y respuestas acabadas a la misma, se intenta vislumbrar ciertos aspectos de la realidad relacionada con la temática de lo que sucede con la discapacidad en Salta, a la vez que, proponer ideas, sugerencias y reflexiones para un perfeccionamiento de la atención de los grupos con dificultades, mejorar su calidad de vida y su pleno ejercicio de derechos.

De acuerdo con lo que manifiestan especialistas dedicados a discapacidad en Salta, se observa que existe un gran vacío en cuanto a contención de la población con dificultad o limitación permanente. Esto puede deberse a diversas cuestiones sociales, políticas, culturales, entre otras. Sin embargo, cabe señalar que una de ellas se relaciona directamente con la carencia de profesionales especializados en el área, o las falencias que presentan éstos en su formación profesional.

Otro aspecto que vale la pena mencionar es el de las instituciones dedicadas a atender personas con discapacidad. Muchas veces estos establecimientos responden a demandas de determinados grupos (especialmente grupos en edad escolar) y se presenta un importante vacío en cuanto al tiempo que transcurre entre el paso de una institución a otra, que los atienda en la adultez, por ejemplo.

Profesionales que se especializan en el tema expresan que “muchas veces las instituciones y las familias discapacitan más al discapacitado”. Frente a esto manifiestan que existen aspectos vinculados a ciertos hábitos, conductas, higiene, cuidados personales que las personas con discapacidad podrían realizar independientemente, pero muchas veces las prácticas de sobreprotección, no solo no benefician a la persona con dificultades, sino que la perjudican y la vuelven más dependiente.

Otro aspecto mencionado por varios de los profesionales entrevistados está relacionado con los cambios tanto en las Leyes, como a los cambios de paradigmas sobre la

concepción de la discapacidad. A este respecto un testimonio expresa: “Cambian las palabras, los conceptos, pero no las prácticas concretas”.

En general los profesionales entrevistados, a saber, Docentes, Psicólogos, Psicopedagogos, manifiestan que no hay recetas en materia de atención de la discapacidad en las instituciones escolares. Debe existir un cambio de percepción de la sociedad en general para poder incluir verdaderamente en la participación social a las personas con dificultades.

Ahondando en algunas reflexiones, propuestas o sugerencias se piensa que la inclusión de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) constituye una innovación muy importantes e influyente que los sistemas educativos han incorporado a sus políticas y a sus prácticas en las últimas décadas (López-Torrijo, 2009), sin embargo es fundamental contextualizar y hacer efectivas unas verdaderas adaptaciones para la población con dificultades en los entornos educativos.

Cabe señalar que Arnáiz (2003) expresa que es fundamental pelear por lograr un sistema de educación para todos, que tenga sus fundamentos en la igualdad, la participación y la no discriminación, pero que éste se encuentre enmarcado una sociedad verdaderamente democrática. Para ellos es necesario reflexionar sobre la importancia de la inclusión educativa y la deseada consecuente inclusión social, atendiendo verdaderamente a la diversidad.

Si consideramos que es imprescindible conseguir una escuela realmente inclusiva, que tenga sus bases en un modelo curricular que garantice la convivencia, la colaboración y la participación de todos (Arnáiz, Guirao y Garrido, 2007), es fundamental que esta educación garantice la inclusión a lo largo de todo el sistema educativo, como parte de los derechos humanos fundamentales que tienen todas las persona; y ello también debe ser así para los estudiantes con N.E.E. graves y permanentes (Convención de la ONU, 2006).

La educación inclusiva no es un privilegio que se otorga a las personas con dificultades o limitaciones, constituye un derecho que no debe perderse de vista porque tiene que estar especialmente orientada a la atención de la diversidad.

Es importante mencionar que el fin último de esta investigación no se basa en realizar una descripción crítica destructiva de la problemática de la discapacidad, sino por el contrario, sistematizar cuestiones que, muchas veces se saben pero no se atienden. A partir de los datos analizados se encontró que las prácticas educativas (y otras) con personas con discapacidad presentan particularidades y no resulta fácil brindar soluciones eficientes para las necesidades particulares de cada sujeto.

Ante todo no debemos olvidar que estamos tratando con personas y es fundamental no deshumanizar las intervenciones personales y profesionales que se llevan a cabo. “El involucramiento emocional por parte de los profesionales suele ser inevitable y, tal vez, es lo mejor que así sea” (declara una Psicopedagoga entrevistada).

De todo lo analizado hasta aquí se desprenden interrogantes como ¿es la integración la forma apropiada de responder a la demanda de las personas con discapacidad? ¿Es la inclusión, así concebida, la que verdaderamente conlleva a garantizar el cumplimiento de los derechos? ¿Es ésta forma la única y exclusiva para todos por igual la que debe fomentarse, o atender a la diversidad nos obliga a pensar nuevas estrategias para una verdadera participación e inclusión social?

### **Conclusiones**

La presente investigación revela cuestiones relacionadas con las principales características de la población con discapacidad en la Argentina y la provincia de Salta a partir de los datos del último Censo y del testimonio de profesionales dedicados a la atención de personas con dificultades o limitaciones permanentes en establecimientos educativos.

Se ha podido observar algunas de las condiciones educativas de las personas con discapacidad, como ser el acceso a instituciones escolares y su condición de alfabetismo. Además se han puesto de manifiesto algunos posicionamientos acerca de las percepciones referidas a educación inclusiva por parte de profesionales que trabajan en ámbitos que atienden a personas con discapacidad y sus ideas sobre la calidad de la atención a las mismas en Salta, en especial.

Los datos estadísticos acerca de las condiciones de vida de los sujetos con discapacidad o dificultades o limitaciones permanentes brindan un conocimiento fundamental para una contribución a la justicia social, esto es, a que todas las personas que habitan la Argentina tengan una mejor calidad de vida. En este sentido, se espera que la información abordada brinde la posibilidad de elaborar propuestas valiosas, que se traduzcan en acciones concretas, que se dirijan a transformar la realidad de sectores relegados, apuntando a la mejora de servicios de salud y educación y que posibiliten el acceso al pleno ejercicio de los derechos humanos, en especial de las personas con discapacidad y focalizando esencialmente de los sectores más vulnerables.

La perspectiva de inclusión expresa que se debe garantizar el derecho a que cada persona sea comprendida en su particularidad. Todos los alumnos, no solamente deben estar escolarizados en aulas regulares sino, que además deben alcanzar el éxito escolar, por medio de una educación fundamentadas sobre la atención a la diversidad.

Para que ello sea posible es fundamental reflexionar acerca de las transformaciones necesarias que deben hacerse para que el Sistema Educativo Argentino sea verdaderamente inclusivo. La educación inclusiva constituye un derecho humano. Debe involucrar una educación de calidad y generar conciencia social.

### **Bibliografía**

- Arnáiz, P. (2003). La educación inclusiva: una escuela para todos. Málaga: Aljibe.
- Arnáiz Sánchez, P. Guirao Lavela, JoseManuel y Garrido Gil, Carlos-F. (2007). La atención a la diversidad: del modelo del déficit al modelo curricular, en Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 15.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario: Resultados definitivos, Serie B N° 2. Buenos Aires: INDEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (2005). La población con discapacidad en la Argentina. Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI). Buenos Aires: INDEC, CONADIS.
- López-Torrijo, Manuel (2009). La inclusión educativa de los alumnos con discapacidades graves y permanentes en la Unión Europea. RELIEVE, v. 15, n. 1, 1-20. Disponible en: [http://www.uv.es/RELIEVE/v15n1/RELIEVEv15n1\\_5.htm](http://www.uv.es/RELIEVE/v15n1/RELIEVEv15n1_5.htm).
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011). Estrategia Española sobre Discapacidad, 2012-2020 [en línea]. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. [fecha de consulta: junio de 2014]. Disponible en: [http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26112/Estrategia2012\\_2020.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26112/Estrategia2012_2020.pdf)
- Naciones Unidas (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [en línea]. Nueva York: División de Política Social y Desarrollo Social

del DAES. [fecha de consulta: mayo de 2014]. Disponible en:  
<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>

- Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.